



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez respecto el presente proceso, pasa para lo pertinente.

**HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA**

CIUDAD Y FECHA	Cali- Valle, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
REFERENCIA	Expediente No. 76001-31-05-008-2020-00387-00
DEMANDANTE	CATALINA CAMPO FERRO
DEMANDADOS	CARLOS ANDRÉS VALLEJO PARRA Y OTROS
ASUNTO	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2048

Toda vez que la audiencia especial del artículo 85ª que se encontraba programada dentro del presente proceso para el 17 de agosto de 2023, no se pudo llevar a cabo debido a la solicitud de aplazamiento presentada por la parte demandada y debidamente justificada, se fija nueva fecha para su realización.

Así las cosas, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE el OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM), para que tenga lugar la audiencia especial del artículo 85A del C.P.T.



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

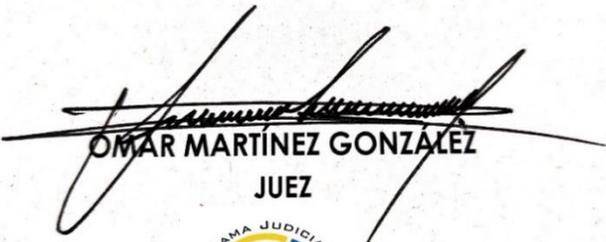
SEGUNDO: Se informa que la audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo , siguiendo el enlace remitido al correo electrónico que fue informado al Despacho para recibir notificaciones.

TERCERO: SE ADVIERTE A LAS PARTES que deben asistir a las audiencias y/o diligencias a través de los medios tecnológicos idóneos, en concordancia con el artículo 03 de la Ley 2213 de junio 13 de 2022, en aras de garantizar el debido proceso.

CUARTO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

NOTIFÍQUESE.

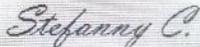
MAG


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ


Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, **Primero (01) de septiembre de 2023**

En **Estado No.103** se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA